

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

29

SUMARIO

- Palabras de bienvenida del señor Presidente al señor Representante Permanente de Bolivia, Embajador Alfonso Revollo.

1. Aprobación del orden del día.

Con la incorporación de dos puntos referidos a "Información sobre la compra de microcomputadoras" y "Actividades de las Comisiones de Presupuesto y de Asistencia y Cooperación Técnica" y con la modificación de redacción del punto 5, "Propuesta para realizar gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionadas con la preferencia regional en materia de origen", SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.68).

- 1) Representación Permanente de Bolivia. Asunción de funciones del licenciado Alfonso Revollo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente ante la ALADI.

(Con referencia a su nota anterior sobre dicha designación, comunica que el Embajador Revollo asume funciones el 12 de los corrientes).

- 2) Representación Permanente de la Argentina. Designación de Encargado de Negocios a.i. .

(El Embajador Leopoldo H. Tettamantí comunica que en razón de su alejamiento del cargo de Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI, quedará

RESERVADO

//

como Encargado de Negocios a.i., el Representante Alterno, Ministro Carlos Onís Vigil, hasta la llegada de su sucesor).

- 3) Representación Permanente del Perú. Designación de Encargado de Negocios a.i. .

(El Embajador Raúl Pinto Alvarez comunica que el día 22 de los corrientes partirá definitivamente del país, y que hasta la llegada de su sucesor quedará al frente de la Representación como Encargado de Negocios a.i. el Ministro Consejero Carlos Bérninzon Devéscovi).

- 4) Representación Permanente de Venezuela. Designación de Encargado de Negocios a.i. .

(Informa que el señor Embajador Jesús Alberto Fernández, se ausentará definitivamente de Montevideo el día 12 de los corrientes, y que a partir de esa fecha y hasta la designación de su sucesor quedará como Encargado de Negocios a.i. el Consejero Santos Sancler Guevara).

- 5) Representación Permanente del Paraguay. Cese de funciones del Consejero doctor Amado Martínez Rojas como Representante Alterno.

- 6) Representación Permanente del Paraguay. Designación del Consejero doctor Santiago Alberto Amarilla Vargas como Representante Alterno.

- 7) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de los Acuerdos Comerciales nos. 16, 19 y 26, suscritos por su Gobierno.

ALADI/CR/di 65.4.

(Remite copia de las Resoluciones Conjuntas del Ministerio de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto nos. 1.053, 969 bis, 1.178, 1.073, 1.330 y 1.187, por las que se ponen en vigencia como promisos asumidos en el marco de la ALADI).

- 8) Representación Permanente del Brasil. Aplicación de cláusulas de salvaguardia.

//

vf

//

(Remite adjunto copia de la nota que hiciera llegar a la Representación de la Argentina referente a la aplicación de dicha medida a la importación de manzanas, ajos y pescado negociados en el Acuerdo de alcance parcial no. 1).

- 9) Representación Permanente del Brasil. Aplicación de cláusulas de salvaguardia.

ALADI/CR/di 142.2.

(Referente a la nota no. 14, remite adjunto copia de las Resoluciones nos. 30, 31 y 32 del Ministerio de Hacienda por las que se prorrogan por un año la vigencia de las Resoluciones nos. 16, 17 y 19 de 1985, que aplican cláusulas de salvaguardia, conforme a lo dispuesto en el artículo 3o. del Acuerdo de alcance parcial no. 1).

- 10) Representación Permanente de México. Aprobación del Acuerdo de alcance parcial suscrito con Panamá (artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980).

ALADI/CR/di 116.9.

(Remite adjunto decreto por el cual se aprueba el referido Acuerdo, comunicando asimismo que ha iniciado gestiones con el objeto de proceder al canje de los instrumentos respectivos).

- 11) Representación Permanente de México. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/CR/di 116.10.

El tema se incluirá en el orden del día de una próxima sesión, para su apreciación multilateral, pasando previamente por una reunión de Jefes de Representación.

(Pone en conocimiento que su Gobierno suscribió el 6/II/86 el referido Acuerdo, cuya copia remite adjunta e informa que dicho documento será sometido a la consideración del Honorable Senado de la República y que en caso de ser aprobado se procederá a efectuar el intercambio de los instrumentos de ratificación).

- 12) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962-1980 (Acuerdo no. 7 suscrito con Argentina)

ALADI/CR/di 88.56/Add. 1.

vf

//

//

(Remite adjunto copia del decreto no. 711 de 14/VIII/85 mediante el cual se pone en vigencia el citado instrumento).

- 13) Representación Permanente de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite adjunto cheque no. 2.170 del Banco del Estado de Chile por la suma de US\$ 41.453, correspondientes al saldo de la contribución total asignada a Chile para el presupuesto 1986).

- 14) Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Misión Técnica de la ALADI.

(Informa del éxito alcanzado por la referida Misión en reciente visita y solicita al Comité de Representantes ofrecer su apoyo a fin de continuar con la búsqueda de un mayor acercamiento de la República Dominicana al marco de la ALADI).

- 15) Asociación de Industriales Latinoamericanos. Rueda Regional de Negociaciones.

(Solicita se le conceda la oportunidad de participar en la Reunión de Buenos Aires, teniendo en cuenta que habrá una participación de industriales privados latinoamericanos integrando las delegaciones y el Acuerdo de Cooperación existente entre ambas Instituciones).

- 16) Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 10 sobre el sector de la industria de máquinas de oficina, suscrito por Argentina, Brasil y México.

- 17) Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, del Acuerdo no. 38, suscrito por México y Paraguay.

- 18) Gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionadas con la preferencia regional en materia de origen (ALADI/SEC/Memorandum 59).

Se toma conocimiento de las consecuencias que ha tenido este contacto a nivel técnico y se agradece al señor Secretario General y a los funcionarios de la Secretaría que han participado de la Misión por el éxito que el señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores ha destacado.

La Presidencia responderá esta solicitud, indicando que de acuerdo a los resultados de la Reunión Preparatoria del Comité de Representantes existe la propuesta de un trámite a la reunión de Buenos Aires que contempla las aspiraciones de AILA.

Punto 5 del orden del día.

//

//

- 19) Cooperación en el área de servicios (ALADI/SEC/Estudio 37).
- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.68, se emitieron los siguientes documentos:
- 20) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 60).
- 21) Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y LATINEQUIP S.A.
- 22) Seminario sobre el Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales (SGPC).
3. Informaciones sobre la compra de microcomputadoras.
4. Actividades de la Comisión de Presupuesto y de Asistencia y Cooperación Técnica.
5. Propuesta para realizar gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionadas con la preferencia regional en materia de origen.
- El asunto pasa a la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica.
- Secretaría informa sobre la realización de dicho evento.
- Se conviene en recomendar a la Secretaría que agilite los trámites destinados a la adquisición de los equipos respectivos y cualquier elemento que amerite consultas con las Representaciones se lo haga en el marco de la Comisión de Presupuesto.
- Secretaría, en coordinación con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, procederá a convocar a dicha Comisión.
- El señor Representante de la Argentina, Presidente de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, informa que la misma celebrará su reunión de instalación el próximo miércoles a las 10 horas.
- Postergado. El tema se incluirá en el orden del día de la próxima sesión.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

405

APROBADA
en la 137^a Sesión

ALADI/CR/Acta 127
13 de marzo de 1986
Horas: 10.55 a 12.30

ORDEN DEL DIA

- Palabras de bienvenida del señor Presidente al señor Representante Permanente de Bolivia, Embajador Alfonso Revollo.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.68).
 - 1) Representación Permanente de Bolivia. Asunción de funciones del licenciado Alfonso Revollo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente ante la ALADI.
 - 2) Representación Permanente de la Argentina. Designación de Encargado de Negocios a.i.
 - 3) Representación Permanente del Perú. Designación de Encargado de Negocios a.i.
 - 4) Representación Permanente de Venezuela. Designación de Encargado de Negocios a.i.
 - 5) Representación Permanente del Paraguay. Cese de funciones del Consejero doctor Amado Martínez Rojas como Representante Alterno.
 - 6) Representación Permanente del Paraguay. Designación del Consejero doctor Santiago Alberto Amarilla Vargas como Representante Alterno.
 - 7) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de los Acuerdos Comerciales nos. 16, 19 y 26, suscritos por su Gobierno (ALADI/CR/di 65.4).

//

- 8) Representación Permanente del Brasil. Aplicación de cláusulas de salvaguardia.
- 9) Representación Permanente del Brasil. Aplicación de cláusulas de salvaguardia (ALADI/CR/di 142.2).
- 10) Representación Permanente de México. Aprobación del Acuerdo de alcance parcial suscrito con Panamá (artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980) (ALADI/CR/di 116.9).
- 11) Representación Permanente de México. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.10).
- 12) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962/1980 (Acuerdo 7 suscrito con Argentina) (ALADI/CR/di 88.56/Add. 1).
- 13) Representación Permanente de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 14) Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Misión Técnica de la ALADI.
- 15) Asociación de Industriales Latinoamericanos. Rueda Regional de Negociaciones.
- 16) Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 10 sobre el sector de la industria de máquinas de oficina, suscrito por Argentina, Brasil y México.
- 17) Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, del Acuerdo no. 38, suscrito por México y Paraguay.
- 18) Gestiones ante la CEE relacionadas con la preferencia regional en materia de origen (ALADI/SEC/Memorándum 59).
- 19) Cooperación en el área de servicios (ALADI/SEC/Estudio 37).
- 20) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 60).
- 21) Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y LATINEQUIP S.A.

//

//

- 22) Seminario sobre el Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales (SGPC) (Mon-tevideo, 18-21 de marzo de 1986).
3. Informaciones sobre la compra de microcompu-tadoras.
4. Actividades de las Comisiones de Presupues-to y de Asistencia y Cooperación Técnica.
5. Propuesta para realizar gestiones ante la Co-munidad Económica Europea relacionadas con la preferencia regional en materia de ori-gen.

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Carlos Alberto Onís Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martí-nez y María Cristina Boldorini (Argentina); Alfonso Revollo e Isaac Mai-dana Quisbert (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sergio Frazão y Guilherme Parreiras Horta (Brasil); Santiago Salazar Santos y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Patricio Victoriano Muñoz y Miguel Angel Morales González (Chile); Gustavo Cordovez Pareja y Roberto Betan-court Ruales (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández, Luis Cranados Morales y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amari-lla Vargas (Paraguay); Carlos Bérninzon Devéscovi (Perú); Gustavo Maga-riños, Héctor Carlevaro Torres y A. Jorge Ciasullo (Uruguay); Santos San- cler Guevara (Venezuela); Julia Gabel (OEA).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Palabras de bienvenida del señor Presidente al señor Representante Permanente de Bolivia, Embajador Alfonso Revollo.

Antes de poner a consideración el orden del día, la Presidencia se com- place en destacar la presencia en Sala del nuevo Representante de la Repúbli- ca de Bolivia en el Comité de Representantes, el Embajador Alfonso Revollo, quien nos está acompañando en estos momentos.

gml

//

//

El Embajador Revollo ha presentado en el día de hoy las Cartas Credenciales que lo acreditan como Representante de Bolivia en el Comité y ha asumido las funciones de su cargo el 12 de los corrientes.

Al darle la más calurosa bienvenida al Embajador Revollo, en la seguridad de que se integrará decididamente a nuestros trabajos para colaborar con todos nosotros en las tareas que debemos desarrollar, debo señalar que el Embajador Revollo tiene una distinguida actividad, a lo largo de su vida, que no voy a entrar a detallar en estos momentos porque su correspondiente curriculum vitae estará en conocimiento de las Representaciones; pero sí quisiera señalar el hecho de que el Embajador Revollo participó en los inicios de la formación de la ALALC, cuando comenzó el proceso de integración en América Latina en lo que respecta a nuestros países y que, por consiguiente, podemos esperar con seguridad que actuará con acierto y con una contribución muy valiosa para nuestros trabajos.

Señor Embajador Revollo, es usted muy bienvenido al seno del Comité de Representantes.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Gracias. Señor Presidente, señores Representantes, señor Secretario General, señores Secretarios Generales Adjuntos, señoras y señores:

En primer lugar, quiero manifestarles que Su Excelencia, el señor Presidente Constitucional de Bolivia, doctor Víctor Paz Estenssoro, me ha encomendado transmitirles sus más cordiales saludos, junto al deseo de que los esfuerzos que se realizan en este ámbito del Comité, puedan contar con soluciones prácticas e inmediatas que coadyuven realmente a superar los problemas que ahora confrontamos. Entiende el señor Presidente que la integración debe constituir un instrumento eficaz para el desarrollo armónico y equilibrado de la región y no un conjunto de acciones y propuestas con objetivos inalcanzables.

En segundo lugar, debo confesarles al dirigirme a este foro comunitario del proceso de integración regional, que me embarga una particular emotividad, ya que tuve el honor de representar a mi país en las deliberaciones que se llevaron a cabo en el año 1960 en esta misma ciudad, con el objeto de proyectar un nuevo rumbo para la región a través de la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Hoy, no obstante el tiempo transcurrido y los obstáculos que fueron necesarios superar, compruebo con enorme satisfacción que aquel esfuerzo conjunto lleno de esperanzas, no ha sido en vano, pues sigue vigente el decidido deseo de alcanzar el mercado común latinoamericano, a través de un renovado esquema de integración como lo es la ALADI, que previendo mejorados instrumentos y mecanismos, dota de una mayor flexibilidad al propósito de los países de concretar acuerdos que contemplen la dinámica del comercio exterior regional y los reales requerimientos de los países miembros.

Como es sabido por ustedes, distinguidos señores, el esquema actual de las relaciones económicas internacionales muestra, entre otros aspectos, un serio deterioro en los términos del intercambio comercial, situación esta que de no mejorar en el corto plazo, afectaría más aún el desarrollo de nuestros países y en consecuencia también provocaría un debilitamiento de las estructuras económicas, sociales y políticas nacionales.

//

//

Esta circunstancia, por demás preocupante, debe llamarnos a la reflexión profunda del accionar dinámico y certero que nos permita demostrar que a través de un proceso de integración como el de la ALADI podemos dar respuestas prácticas y efectivas a esta crisis, y en particular a las dificultades que debemos afrontar como consecuencia de la carga del servicio de la deuda externa, de las crecientes medidas proteccionistas impuestas por las naciones industrializadas a las exportaciones latinoamericanas y de la constante reducción del precio de nuestros productos básicos.

Nuestra capacidad de respuesta conlleva: la necesidad de afianzar y acrecentar las relaciones económicas de la región y mejorar nuestra presencia negociadora hacia terceros países y bloques económicos; buscar el mejoramiento y transparencia de las condiciones de acceso a los mercados que permitan el efectivo aprovechamiento de las preferencias arancelarias que nos otorguemos tanto en el plano bilateral como en el multilateral; identificar la oferta y demanda real de productos regionales con lo cual se favorecería el flujo efectivo de comercio; lograr una participación empresarial agresiva que coadyuve a la acción gubernamental; y, efectuar la operativa aplicación de los tratamientos diferenciales y el preferencial instituido para los países de menor desarrollo económico relativo.

Estamos afirmando, en definitiva, que el proceso de integración de la ALADI puede convertirse en un instrumento idóneo capaz de aportar soluciones para superar o al menos atenuar la crisis económica que agobia a nuestros países. Sin embargo, ustedes coincidirán conmigo que resulta ciertamente difícil fundamentar esta idea frente a los magros resultados que nos dejó la ALALC en sus 20 años de existencia y los pocos avances logrados por la ALADI en sus seis años de actividad, experiencias éstas que le restan credibilidad al proceso tanto a nivel de Gobiernos como fundamentalmente en el plano empresarial.

No obstante lo señalado, existen algunos factores que nos permitirían mirar el futuro con mesurado optimismo, cuya debida coordinación sentaría bases ciertamente firmes. Ellos son, por un lado, el factor político de pleno apoyo al proceso de integración, manifestado en un sinnúmero de ocasiones al más alto nivel de Gobierno, acrecentado en los últimos años por la periodicidad de los encuentros de mandatarios de Estado y cancilleres de nuestros países, con la particularidad de que actualmente se evidencia el propósito de sustentar con acciones concretas los acuerdos o lineamientos políticos generales tanto a nivel bilateral como multilateral.

En ese ámbito es de resaltar la importancia de la declaración de Presidentes que bajo el título de "Encuentro de Montevideo" estableció una serie de acciones, siendo la más destacada la promoción de la Rueda Regional de Negociaciones, cuya atención es prioritaria, en este momento, para nuestros Gobiernos.

Por otro lado, la necesidad imperiosa de incrementar el comercio intraregional frente a la dificultad que debemos superar en los mercados de los países industrializados y, también, el contexto político regional que tiende paulatinamente a buscar la unidad de Latinoamérica; como muestra de ello basta con mencionar las acciones que se llevan a cabo en el ámbito del Consenso de Cartagena para la deuda externa y el Grupo Contadora para la paz en Centroamérica. Finalmente, cabe destacar como un factor esencial para la buena marcha del proceso de integración, la consolidación de los procesos de democratización que hoy felizmente prima en nuestra América. Con ello se asegura una directa participación de los pueblos, quienes en el pasado no tuvieron oportunidad de contribuir con su valioso aporte a este esquema político y económico denominado integración.

gual

//

//

En este contexto, nos complace constatar la decisión de los países miembros de llevar a la práctica la Rueda Regional de Negociaciones de la ALADI, promovida por los Presidentes de la región en ocasión de su visita a este recinto deliberativo el 2 de marzo de 1985.

De esa fecha hasta ahora ha transcurrido un tiempo, quizás prolongado, pero de un amplio provecho pues en el seno del Comité de Representantes se ha deliberado con profundidad el alcance y contenido de dicha Rueda con el valioso aporte en estos últimos días de la reunión preparatoria que permitió definir con cierto grado de precisión los temas a ser incluidos en la agenda para la reunión de abril en Buenos Aires, así como la elaboración de un proyecto de pautas políticas que regirán las negociaciones en la Rueda Regional.

Creo que a todos nos satisface el avance efectuado, pero debemos ser conscientes que este es un paso inicial y que la gran tarea comenzará cuando puntualmente se negocien los diferentes programas y acciones, en cuya ocasión la credibilidad en el proceso de integración nuevamente se verá sometida a una prueba, que de no ser positiva tememos nos sumerja en un letargo parecido al que sufrió la ALALC.

Para evitar esta situación será necesario que nuestros países asuman un claro compromiso de iniciar las negociaciones en términos diferentes a los que se han manejado a la fecha.

Ello significaría contar con una decidida actitud política y económica que permita generar con la mayor transparencia posible un real flujo comercial intrarregional cumpliendo con los compromisos que emanan del propio Tratado de Montevideo y los Acuerdos parciales y regionales suscritos hasta la fecha. También sería necesario que en el plano operativo los países cuenten con las mayores garantías de que sus productos no serán objeto de trabas no arancelarias, cuyo impacto negativo es más incidente que un alto porcentaje arancelario. Con vendría, por otra parte, precautelar la efectiva aplicación de los tratamientos diferenciales y preferenciales para los países de menor desarrollo económico relativo, como medio de compartir beneficios y sacrificios de conformidad con el grado de desarrollo de los países.

El aporte y las expectativas del Supremo Gobierno de Bolivia en esta nueva modalidad de negociación que emprende este organismo, consiste en brindar le el máximo apoyo a su desarrollo en el entendido que la intensidad de compromisos a asumirse en relación con las materias que constituyen el contenido de la Rueda de Negociaciones, debe guardar armonía y proporción, tanto en oportunidad como en sustancia, con la materialización y progreso de los objetivos y líneas de acción previstas en el sistema de apoyo en favor de los países de menor desarrollo económico relativo y en particular tener presente la situación mediterránea que afecta a Bolivia en su desarrollo económico y que le limita en consecuencia su plena participación en el proceso de integración. En este orden de ideas, propugnaremos, con el derecho que nos asiste, el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Tratado de Montevideo 1980, que prevé el establecimiento de acciones de cooperación colectiva y parcial que contemple mecanismos eficaces destinados a compensar la situación desventajosa que afrontamos por nuestra condición mediterránea.

Para Bolivia, la ALADI no le ha brindado aún resultados satisfactorios en el orden económico que le permita una mejor presentación del proceso de integración en el ámbito nacional, tanto en el sector público como en el privado, siendo este último el llamado a cumplir un rol protagónico que hasta ahora no lo asume frente a la rigidez de los mercados de la región que de una u otra forma practican un proteccionismo comercial todavía.

//

//

Señor Presidente, al tiempo de agradecerle por sus generosas palabras al momento de presentarme a este Comité, quiero expresar a usted y por su alto intermedio a los señores Representantes y Secretarios Generales, que me siento muy honrado de participar junto a ustedes en esta tarea que tiene como objetivo crear mejores condiciones de vida a nuestros pueblos, ofreciendo mi modesto pero decidido aporte junto a mi amistad personal.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Le agradezco señor Representante de Bolivia sus valiosos conceptos, que estoy seguro que los señores Representantes examinarán con toda atención.

Pasamos ahora a la consideración del orden del día.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). En relación a la aprobación del orden del día, quisiéramos proponer que el punto 3 se redacte anteponiendo las siguientes palabras: "Propuesta para realizar ..." y seguiría el texto "... gestiones ante la Comunidad ...", etc. Consideramos que así se refleja con mayor precisión el estado actual del tema a consideración.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta formulada.

No habiendo observaciones, se aprueba.

Antes de dar la palabra al señor Representante de la Argentina, la Mesa quisiera indicar que correspondería también incluir en el orden del día, un punto que tendría la siguiente formulación: "Actividades de las Comisiones de Presupuesto y de Asistencia y Cooperación Técnica", porque hay alguna información que dar al respecto y, en consecuencia, sugeriría esa incorporación.

No habiendo observaciones, se da por incluido este tema.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). La Representación de la Argentina quiere proponer otro punto para el orden del día, que se refiere a la adquisición de las microcomputadoras por parte de la Asociación y su instalación en las Representaciones Permanentes.

PRESIDENTE. Entonces, el orden del día quedaría redactado así: punto 1, Aprobación del orden del día; punto 2, Asuntos entrados; punto 3, Informaciones sobre la compra de microcomputadoras; punto 4, Actividades de las Comisiones de Presupuesto y de Asistencia y Cooperación Técnica; y punto 5, Propuesta para realizar gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionadas con la preferencia regional en materia de origen.

//

mas

//

No habiendo otras observaciones, con las mencionadas inclusiones, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.68).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.68, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Representación Permanente de Bolivia. Asunción de funciones del Licenciado Alfonso Revollo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente ante la ALADI.

"No. 3/86. Montevideo, 10 de marzo de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador Gustavo Magariños. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la nota CR-P/no. 1/86, mediante la cual comunicaba que mi Gobierno designó al Licenciado Alfonso Revollo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de la República de Bolivia ante la ALADI.

En esta oportunidad, me es grato comunicarle, que el señor Embajador Revollo ha arribado a esta ciudad el 7 de los corrientes y asumirá sus funciones el 12 del presente mes.

Con este motivo, reitero a usted, los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor René Jordán Pando, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

- 2) Representación Permanente de la Argentina. Designación de Encargado de Negocios a.i.

"No. 29/86. Montevideo, 6 de marzo de 1986. A su Excelencia el señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en razón de mi alejamiento del cargo de Representante Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Al respecto, llevo a su conocimiento que el mismo será ocupado interinamente por el señor Representante Alterno, Ministro don Carlos Onis Vigil, hasta la llegada de mi sucesor.

Sin otros particular, saludo a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

//

//

3) Representación Permanente del Perú. Designación de Encargado de Negocios a.i.

"No. 7-5-Z/11. Montevideo, 7 de marzo de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador don Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia para poner en su conocimiento que, el día 22 del corriente mes, partiré definitivamente del país, y que hasta la llegada de mi sucesor, quedará al frente de la Representación Permanente del Perú en calidad de Encargado de Negocios a.i., el Ministro Consejero Carlos Bérnizon Devéscovi.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

4) Representación Permanente de Venezuela. Designación de Encargado de Negocios a.i.

"No. 155. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) saluda atentamente a la Secretaría General en la oportunidad de informarle que, habiendo sido trasladado a otro destino el Embajador Jesús Alberto Fernández, Jefe de esta Representación, por disposición del Gobierno de Venezuela, se ausentará definitivamente de Montevideo el día miércoles 12 del corriente, por lo que a partir de esa fecha y hasta la designación de su sucesor quedará Encargado de Negocios el Representante Alterno, Consejero Santos Sancler Guevara.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación Permanente del Paraguay. Cese de funciones del Consejero doctor Amado Martínez Rojas como Representante Alterno.

"No. 88/86. Montevideo, 5 de marzo de 1986. A su Excelencia, Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de comunicarle el término de misión del Consejero de Embajada doctor Amado Martínez Rojas como Representante Alterno del Paraguay ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por haber recibido otro destino.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

mas

//

//

PRESIDENTE. Señor Secretario General Adjunto: El señor Amado Martínez Rojas ya ha sido trasladado, por lo que le pedimos a la Representación del Paraguay que le trasmita nuestros saludos de despedida y nuestros anhelos de que tenga mucho éxito en sus nuevas funciones y que, asimismo, le comunique que en oportunidad recibirá el obsequio tradicional de despedida a los Representantes Alternos.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Gracias, señor Presidente; así lo hará la Representación.

- 6) Representación Permanente del Paraguay. Designación del Consejero doctor Santiago Alberto Amarilla Vargas como Representante Alternos.

"No. 89/86. Montevideo, 6 de marzo de 1986. A Su Excelencia, Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de poner en su conocimiento que el Gobierno de mi país ha designado al Consejero de Embajada doctor Santiago Alberto Amarilla Vargas, como Representante Alternos ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

PRESIDENTE. No le damos la bienvenida porque ya lo teníamos entre nosotros. Lo felicitamos por su designación, seguros de que prestará su mayor cooperación a nuestros trabajos.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente; señor Secretario General; señores Representantes; señoras y señores; mis reconocimientos en primer lugar al Gobierno del Presidente Stroessner de mi país al designarme como Representante Alternos del Paraguay ante la ALADI por tan honrosa designación y para mí, señor Presidente, será un compromiso sumar mi aporte a la Representación de mi país junto a las demás para colaborar en la búsqueda de concreción de los objetivos del Tratado de Montevideo 1980.

Señor Presidente: ofrezco de mi parte la colaboración a todas las Representaciones en este sentido y solicito la comprensión de las mismas Representaciones para alcanzar este propósito. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

- 7) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de los Acuerdos Comerciales nos. 16, 19 y 26, suscritos por su Gobierno (ALADI/CR/di 65.4).

"No. 16/86. Montevideo, 17 de febrero de 1986. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a efectos de acompañar a la presente, copia de las siguientes Resoluciones Conjuntas del Ministerio de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto; por las que se ponen en vigor compromisos asumidos en el marco de la ALADI:

No. 1.053 y 969 bis - Acuerdo Parcial Comercial no. 26.

No. 1.178 y 1.073 - Acuerdo Parcial Comercial no. 16.

No. 1.330 y 1.187 - Acuerdo Parcial Comercial no. 19.

Saludo al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

8) Representación Permanente del Brasil. Aplicación de cláusulas de salvaguardia.

"No. 14. Montevideo, 20 de febrero de 1986.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de enviarle adjunto copia de la nota no. 21, expedida el 20 del corriente a la Representación Argentina, con referencia a la prórroga de la aplicación de cláusulas de salvaguardia a la importación, por parte del Brasil de los productos "manzanas", "ajos" y "pescados" de procedencia argentina, negociados en el Acuerdo de alcance parcial no. 1."

"No. 21, Montevideo, 20 de febrero de 1986.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Representación de Argentina ante la ALADI y tiene el honor de informarle que el Diario Oficial de la Unión, del 4 del corriente, ha publicado las Resoluciones nos. 30, 31 y 32 del Ministerio de Hacienda, prorrogando por un año la vigencia de las Resoluciones Ministeriales nos. 16, 17 y 19 de 1985 que aplican cláusulas de salvaguardia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3o. del Acuerdo de alcance parcial no. 1 a la importación, respectivamente, de manzanas (NABALALC 08.06.0.01), ajos frescos o refrigerados (NABALALC 07.01.0.04) y pescados (NABALALC 03.01.2.01, 03.01.2.02 y 03.02.0.02).

La Representación Permanente del Brasil informa asimismo a la Representación Permanente de la Argentina que le enviará oportunamente los textos íntegros de las resoluciones ministeriales mencionadas."

9) Representación Permanente del Brasil. Aplicación de cláusulas de salvaguardia (ALADI/CR/di 142.2).

"No. 19. Montevideo, 4 de marzo de 1986.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, como complemento a la nota no. 14 del 20 de febrero de 1986, tiene el honor de enviarle en anexo copia de las Resoluciones Ministeriales nos. 30, 31 y 32 del Ministerio de Hacienda, que prorrogan por un año la

mas

//

//

vigencia de las Resoluciones Ministeriales 16, 17 y 19, de 1985, que aplican cláusulas de salvaguardia, según lo dispuesto en el artículo 3o. del Acuerdo de alcance parcial no. 1 a la importación, respectivamente, de manzanas (NABALALC 08.06.0.01), ajos frescos o refrigerados (NABALALC 07.01.0.04) y pescados (NABALALC 03.01.2.01, 03.01.2.02 y 03.02.0.02)."

- 10) Representación Permanente de México. Aprobación del Acuerdo de alcance parcial suscrito con Panamá (Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980) (ALADI/CR/di 116.9).

"No. 54/86. Montevideo, 21 de febrero de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real, Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio a los demás países miembros, que el 28 de enero próximo pasado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos el decreto por el cual se aprueba el Acuerdo de alcance parcial firmado entre México y Panamá, del cual se adjunta una copia.

Al respecto, el Gobierno de México ha iniciado las gestiones pertinentes con las autoridades correspondientes de Panamá con objeto de proceder al canje de instrumentos respectivos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

- 11) Representación Permanente de México. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 116.10).

"No. 59/86. Montevideo, 28 de febrero de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI. Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su digno intermedio al de los demás países miembros, que en relación a la nota de esta Representación no. 47/86 del día 12 del presente mes, el Gobierno mexicano suscribió el pasado 6 de febrero de 1986, un Acuerdo de alcance parcial con la República de El Salvador, cuya copia adjunto a la presente nota.

Sobre el particular, informo a usted que dicho documento será sometido a la consideración del Honorable Senado de la República durante su período de sesiones correspondientes a 1986, y en caso de ser aprobado se procederá a efectuar el intercambio de los instrumentos de ratificación a que alude su artículo 23 para la entrada en vigor.

De conformidad con lo establecido en el literal e) artículo 5o. de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC, se adjunta asimismo

//

un informe de las normas generales. El referido informe, así como el texto de acuerdo facilitarán la apreciación multilateral a que hace referencia el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General de la ALADI las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Para estos efectos, señor Presidente, hay un trámite que se le da en el Comité de Representantes pasando previamente por una reunión de Jefes de Representación. Por consiguiente, en una próxima sesión se tomará consideración de esto y en la sesión subsiguiente del Comité de Representantes se procederá de acuerdo con las estipulaciones del Tratado de Montevideo 1980.

PRESIDENTE. Así se hará.

- 12) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962/1980 (Acuerdo 7 suscrito con Argentina) (ALADI/CR/di 88.56/Add. 1).

"No. 151. Montevideo, 6 de marzo de 1986. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de remitirle, anexa a la presente, copia de la Gaceta Oficial no. 3.676 Extraordinario de fecha 13 de diciembre de 1985, contentiva del decreto no. 711 del 14/VIII/85 mediante el cual el Gobierno de la República de Venezuela adopta el Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las concesiones recaídas en el período 1962/1980, suscrito con la República Argentina en la ciudad de Montevideo el 28 de junio de 1985.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida y consideración."

- 13) Representación Permanente de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 14/86. Montevideo, 25 de febrero de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

En relación a mi nota no. 5/86, de fecha 14 de enero del año en curso, tengo el honor de hacer llegar a Vuestra Excelencia, como anexo a la presente, el cheque no. 2170, del Banco del Estado de Chile, por la suma de US\$ 41.453.00 (cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares), correspondientes al saldo de la contribución total asignada a Chile para el presupuesto de 1986 de la Asociación, de conformidad con la Resolución 48 del Comité de Representantes.

//

mas

//

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia se sirva remitirme, en tripli cado, el recibo correspondiente al presente pago, por medio del cual se completa el aporte asignado a mi país en la Resolución antes mencionada.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las se guridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guiller mo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. (Franklin Buitrón Aguilar). Agradecemos mu cho el aporte de la Representación de Chile, lo cual hace más líquida la si tuación financiera de la Secretaría.

14) Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.
Misión Técnica de la ALADI.

"DSJP.- 7105. Al señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Co mité de Representantes de ALADI. Presente.

Tengo el honor de informarle del éxito alcanzado por Misión Técnica de ALADI en reciente visita a República Dominicana.

En sesión inaugural manifestamos interés conocer alcances Tratado Mon tevideo 1980, por considerarse que la eventual integración del país a la ALADI es alternativa para garantizar el incremento de flujos comerciales recíprocos, la cooperación y complementación económica.

Las altas autoridades dominicanas vieron con satisfacción la posibi lidad que República Dominicana participe en Rueda Regional de Negociacio nes, como Observador.

Asimismo la Misión Técnica de ALADI se reunió con funcionarios públi cos, con representantes del empresariado dominicano, con quienes se inter cambiaron opiniones sobre los beneficios que se derivan de los mecanismos tratados.

Esta Cancillería se permite agradecer las gestiones emprendidas por la Secretaría General de esa Asociación y solicita al Comité de Represen tantes ofrecer su apoyo, a fin de continuar con la búsqueda de un mayor acercamiento de República Dominicana al marco de ALADI. Atentamente. (Fdo. :) José Augusto Vega Imbert, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores."

PRESIDENTE. La Presidencia va a contestar al señor Secretario de Es tado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana este telegrama, agradeciéndole su envío. Queda entonces en conocimiento de los señores Representantes las consecuencias que ha tenido este contacto a nivel téc nico entre la ALADI y la República Dominicana.

Corresponde agradecerle al señor Secretario General y a los funciona rios de Secretaría que han participado en esa Misión por el éxito que el señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores ha destacado.

//

//

15) Asociación de Industriales Latinoamericanos. Rueda Regional de Negociaciones.

"No. V-3236-86. Montevideo, 5 de marzo de 1986. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Gustavo Magariños. Presente.

De nuestra mayor consideración:

La Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), desde su fundación en 1962, ha comprometido sus máximos esfuerzos en promover el proceso de integración latinoamericano y en forma permanente ha recomendado a sus entidades miembros asumir una activa participación en la marcha del proceso, a nivel de los organismos de integración y ante los Gobiernos.

En respuesta a un planteamiento realizado por vuestra Secretaría General con relación a la realización de la Rueda de Negociaciones resuelta en el Encuentro de Montevideo, la XVI Asamblea General Extraordinaria acordó por unanimidad recomendar a las entidades miembros mantener contactos permanentes con los organismos de su país relacionados con la integración, para participar en la preparación de la negociación y procurar formar parte de las delegaciones que se designen para llevar a cabo las mismas; la posterior XXI Asamblea General Ordinaria y el XXI Congreso Latinoamericano de Industriales, ratificaron y fijaron posiciones coincidentes.

La Síntesis ALADI de enero de 1986, en particular informa que la reunión considerará una propuesta para la creación de un instrumento de ámbito regional destinado a servir de elemento financiero para atender el intercambio compensado, tema al cual nuestra Asociación ha concedido una preferente atención, habiendo aportado soluciones específicas con la opinión de CEPAL, CEMLA e INTAL, aspirando a seguir participando activamente en su consideración, análisis y definitiva instrumentación.

Atento a lo expresado, considerando que habrá una participación de industriales privados latinoamericanos integrando las delegaciones de sus países en la Rueda de Negociaciones y teniendo en cuenta el Acuerdo de Cooperación existente entre nuestra Asociación y la Secretaría General de la ALADI, solicitamos a usted se conceda a nuestra entidad la oportunidad de participar en la reunión de Buenos Aires, en el carácter que se estime corresponda.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a nuestro planteamiento, saludamos a usted con la mayor consideración. (Fdo.): Contador José M. Roca Sienra, Secretario Ejecutivo."

PRESIDENTE. Con referencia a esta nota la Presidencia debe señalar que los resultados de la Reunión Preparatoria del Comité de Representantes, acompañado por expertos venidos de los países ha representado la propuesta de un trámite a la Reunión de Buenos Aires que contempla las aspiraciones de AILA. En consecuencia, la Presidencia se tomará la libertad de responderle a AILA, indicándole cuál es el estado de la situación en relación con su solicitud.

16) Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 10 sobre el sector de la industria de máquinas de oficina, suscrito por Argentina, Brasil y México.

ac

//

//

- 17) Segundo Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, del Acuerdo no. 38, suscrito por México y Paraguay.
- 18) Gestiones ante la CEE relacionadas con la preferencia regional en materia de origen (ALADI/SEC/Memorándum 59).
- 19) Cooperación en el área de servicios (ALADI/SEC/Estudio 37).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.68, se emitieron los siguientes documentos:

- 20) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 60).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Señor Presidente; se ha circulado en el día de hoy el Memorándum 60 que se refiere a la aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes sobre la creación de un fondo para asignaciones especiales.

En ese Memorándum lo que da cuenta la Secretaría es de un trámite contable, que es de carácter automático, pero que queremos hacer de conocimiento de las Representaciones mes a mes por medio de este documento. Así que esto se conocerá con esta periodicidad por las Representaciones, a pesar de ser un trámite contable automático.

PRESIDENTE. Se agradece la información.

- 21) Proyecto de acuerdo de cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y LATINEQUIP S.A.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Hemos puesto a conocimiento de los señores Representantes el acuerdo que procederá a firmar la Secretaría General, por tratarse de la cooperación entre entidades regionales que se ocupan de materias similares a la que están en el ámbito de competencia de la ALADI.

PRESIDENTE. Se toma conocimiento.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, si me permite, solamente un breve comentario.

Entendemos que este tipo de acuerdo, en principio, no ameritaría un pasaje por la Comisión de Asistencia Técnica por las características del mismo. Sin embargo, antes de proceder a su suscripción queremos ponerlo en conocimiento de todas las Representaciones y tomaríamos un lapso razonable de quince días aguardando algún comentario; caso que no lo hubiera, procederíamos a la suscripción.

//

//

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General, se procederá como usted ha indicado.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Observo que al acuerdo que tenemos en carpeta tiene fecha y firmas. Está firmado por el señor Eduardo Bassi Nascimento y se dice hecho en la ciudad de Montevideo, en dos ejemplares, a los dieciocho días del mes de febrero; pero me parece firmado. Puede ser una equivocación esto?

SECRETARIO GENERAL. No, no es una equivocación, lo que ocurre es que está para la firma nuestra.

PRESIDENTE. Es decir, no está firmado por el señor Secretario General, no es contrato todavía.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Gracias, señor Secretario.

PRESIDENTE. Se ruega en este caso, que si hubiera algún comentario que formular por alguna Representación, se lo trasmitiese a la Secretaría.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Nuestra Representación considera que este acuerdo de cooperación entre la Secretaría General y LATINEQUIP, por el contenido que creemos que es de suma importancia para los países de América Latina y que tiene dentro de sus artículos un sinnúmero de áreas que se refieren a transferencias de tecnología. Por tal circunstancia, nuestra Representación considera que dicho acuerdo, sería conveniente que pasara por la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, dado que los temas que incluye dicho Acuerdo, con cu er d a n perfectamente con el ámbito de competencia de dicha Comisión.

Por esta circunstancia, rogaría a los señores Representantes de los distintos países que integran la ALADI, si se podrían pronunciar a favor de incluir dicho tema dentro de la agenda de la Comisión o, en el caso contrario, apoyan la propuesta del Secretario General de que dadas sus carac terísticas no merece que pase por la Comisión.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Para apo yar la propuesta como ha sido formulada.

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Presidente, por supuesto, no llegamos ni a formalizar una propuesta; fue una sugerencia de procedimiento. Basta que una Representación lo indique para que lo canalicemos a través de la Comisión.

PRESIDENTE. La Mesa se permitiría preguntar qué sentido tendría el trámite; para qué efecto. Es decir, para que las Representaciones en el seno de la Comisión puedan informarse más adecuadamente del contenido del acuerdo pero no para que suponga un trámite formal de aprobación o algo por el estilo porque tendríamos, me parece, algunos problemas de tipo jurisdiccional. Porque un acuerdo con LATINEQUIP es un acuerdo de colabora ción con instituciones o personas.

ac

//

Es esa la interpretación, señor Representante de la Argentina?

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Yo en es los momentos quizás no podría expresarle cuál va a ser el tratamiento. Creo que por el Acuerdo 49 se crea la Comisión y se establece su ámbito de competencia. Entonces, dentro de ese ámbito de competencia, corresponde analizar cuáles son todos los acuerdos que vaya a firmar la Secretaría, sea con terceros países o con organismos internacionales. Yo tampoco podría decir cuál va a ser el alcance dentro del tratamiento de la Comisión y los Representantes establecerán cuál será la forma de su tratamiento.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Nosotros estamos a favor de la propuesta que hace el señor Representante Alterno de la Argentina, de un primer tratamiento a nivel de la Comisión de Cooperación y Asistencia Técnica. Nosotros consideramos que la vinculación de una empresa multinacional, de carácter privado, con la Asociación, debería merecer una consideración en la instancia de la Comisión.

PRESIDENTE. Me permito señalar que la observación de la Mesa se refirió a las propias disposiciones del Tratado; pero me parece que el procedimiento más práctico es que se pase el tema a la Comisión respectiva para fines informativos o para los que pudieran corresponder, de acuerdo a las normas institucionales que rigen la Asociación, porque no creo que sea momento de entrar en ese detalle.

Se pasará, entonces, el asunto a la Comisión de Cooperación y Asistencia Técnica, en donde se recibirán las informaciones y se determinará cuál es el procedimiento que corresponde seguir de acuerdo con las normas establecidas.

22) Seminario sobre el Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales (SGPC).
(Montevideo, 18-21 de marzo de 1986).

SECRETARIO GENERAL. Cabría recordar que la próxima semana, el martes 18, se inicia el Seminario de la UNCTAD sobre el Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales.

Al respecto se han circulado oportunamente varias notas informativas. Es un seminario que se hace con el auspicio de la UNCTAD y de la Asociación. También va a participar activamente la Junta del Acuerdo de Cartagena, quien se interesó en este Seminario. Es probable de que viajen desde Lima, con la Junta del Acuerdo delegados de los países andinos. Esta información que tenemos es de último momento, señor Presidente.

Habría que definir solamente un aspecto de carácter formal; si el Comité desea tener una presencia directa como tal dentro de ese Seminario, para lo cual podríamos hacer un acto inaugural con la presencia del Comité. De no ser así, bastaría una inauguración que podría hacer la Secretaría, eventualmente con el señor Presidente del Comité o el mecanismo que los señores Representantes consideren más adecuado.

Representación del BRASIL (Armando Sergio Frazão). Respecto de este Seminario, me gustaría saber de parte de la Secretaría cuál sería su ni

//

vel. Nosotros participaríamos con dos diplomáticos brasileños, uno arriba rá de Brasilia y otro de la Representación Permanente. Me fue efectuada esa pregunta: será un Seminario de debate, será con exposiciones, habrá presentación de documentos? ¿Cómo se desarrollará exactamente ese Seminario?

SECRETARIO GENERAL. Básicamente lo que está previsto es que sea un Seminario de exposiciones. Se tratarán tres grandes bloques: uno, en don de la Secretaría de la Asociación expondrá en general los distintos meca nismos preferenciales; otro, la parte central, en que los funcionarios de la UNCTAD expondrán los aspectos más relevantes del SGPC y, sobre todo, una puesta al día para informarnos a todos en qué está el sistema actual mente, vista la próxima reunión ministerial que habrá en mayo en Brasilia; y en un tercer lugar, lo que se ofrece de parte de los funcionarios de la UNCTAD, a nivel del Seminario, es tener un intercambio de informaciones. Materia aparte es la posibilidad de que el Comité desee recibir formalmen te a los funcionarios de la UNCTAD para obtener de ellos informaciones so bre la preparación de las negociaciones y el intercambio de listas que ha habido a nivel de los 77. Básicamente, sería esa la situación.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que con relación al punto plan teado, el primero de ellos, la formalización de la inauguración del Semi nario, en este caso le correspondería al señor Secretario General inaugu rar el mismo, porque se trata de una actividad técnica vinculada a temas que interesan a la Asociación.

En lo que tiene que ver con el otro aspecto formal, ello depende un poco de la jerarquía de los funcionarios de la UNCTAD que concurren y po drá optarse en todo caso, si las Representaciones tienen interés en mante ner un contacto, o por una reunión con las Representaciones, de tipo in formal o, eventualmente, si el Comité lo decidiese, recibirlos formalmen te.

La Mesa se inclina a pensar que las recepciones formales del Comité de Representantes están directamente vinculadas con la jerarquía funcional de quien lo visita; es decir, jefes de organismos o personas de la alta con ducción de esos organismos y no funcionarios de otro nivel.

En consecuencia, la Presidencia invita a las Representaciones a pen sar que, en todo caso, se podría hacer una reunión informal de las Repre sentaciones con los funcionarios, en el caso de que haya interés en tener ese contacto directo.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Nosotros esta mos abiertos a cualquier sugerencia que tenga a bien hacer la Presidencia.

Consideramos que sería útil que el Comité de Representantes pudiera en algún momento recibir a estos funcionarios que vienen de la UNCTAD.

Por lo demás, mi Representación ha reiterado en distintas oportunida des el pedido de que se le proporcione el temario de la reunión, y se nos ha dicho que no se ha podido fijar por cuanto no lo podrán hacer hasta la llegada de los funcionarios de la UNCTAD. Nosotros quisiéramos, a efectos de comunicarla a nuestras autoridades, se nos pudiera proporcionar la agen da que todavía por lo menos esté a consideración de la Secretaría General.

ac

//

PRESIDENTE. ¿La Secretaría tiene alguna aclaración que hacer con respecto al temario?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Sí, señor Presidente.

El temario va a ser circulado inmediatamente a los señores Representantes. Se ha hecho conocer en dos oportunidades por medio de notas a las Representaciones Permanentes, pero en este momento le puedo leer el temario, que consta de cinco puntos: "Reseña de los sistemas nacionales de política comercial de los países miembros de la ALADI"; "Revisión general del Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales"; "Principales productos de interés de exportación de los países de la ALADI con relación a las negociaciones del Sistema General de Preferencias Comerciales"; "Las preferencias comerciales en el ámbito de la ALADI"; y "Debate general y clausura". Esos serían, señor Presidente, los puntos del temario.

PRESIDENTE. Se ha conocido el temario, señores Representantes, que además va a ser distribuido.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Acompañamos la solicitud de la Representación del Perú, que ya está debidamente clarificada.

Asimismo, quisiera proporcionar una información. Acabo de recibir una comunicación de la Junta del Acuerdo de Cartagena, en donde nos dicen que tienen interés en auspiciar de alguna manera este evento y que, en consecuencia, van a tratar de financiar el envío a este Seminario de cinco funcionarios de cada uno de los países miembros del Acuerdo de Cartagena.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Colombia. Quiero informar que ya estaba registrado el auspicio de la Junta del Acuerdo de Cartagena y que figurará en la documentación respectiva.

Pasamos ahora a la consideración del siguiente punto del orden del día.

3. Información sobre la compra de microcomputadoras.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onís Vigil). Nosotros quisieramos formularle una pregunta a la Secretaría General sobre el estado de trámite de dicho procedimiento, teniendo en cuenta que el Acuerdo 49 mandaba a la Secretaría General la compra de microcomputadoras para ser instaladas en las Representaciones Permanentes.

Por tal motivo, le pediría a la Secretaría si nos puede dar información de cómo está el estado de ese trámite.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). En efecto, tal como lo dice el señor Representante de la Argentina, el Acuerdo 49 encomendó a la Secretaría General efectuar la compra de los equipos correspondientes referido al programa, de acuerdo con las especificaciones que en ese momento también la propia Secretaría circuló a las Representaciones. En ese sentido, se

//

//

han recibido de parte de cuatro Representaciones de los países miembros de la ALADI comunicaciones sobre la compra de los microcomputadores con notas de distinto tenor.

En ese mismo esquema, se ha estado en conversaciones prácticamente permanentes con esas Representaciones para acordar los términos de las referidas comunicaciones y proceder, por lo tanto, a la encomienda que le realizó el Acuerdo 49.

Nosotros tenemos ya solicitadas informaciones a las firmas proveedoras para tener un precio de referencia y para luego realizar todas las gestiones que llevarían a la compra de las microcomputadoras. En ese sentido podemos manifestar que habría tres diferentes sistemas de adquisición. Primero, los equipos de microcomputadoras; segundo, el sistema de comunicaciones o modems; y, tercero, los contratos de mantenimiento de los equipos durante el año 1986.

También la Secretaría ha estado estudiando la forma jurídica que podríamos acordar con las Representaciones para el uso de estos equipos microcomputadores. Hemos tratado de facilitar en todo sentido la figura jurídica que utilizaríamos y hemos llegado a la conclusión que lo mejor, tanto por disposiciones actuales como por las propias encomiendas que recibió en el Acuerdo 49, sería que estos equipos ingresen al activo patrimonial de la Asociación y se haga un contrato de uso con las Representaciones a título gratuito.

Entonces, las actividades programadas, las acciones programadas inmediatamente para poner en marcha este programa que, de acuerdo con la Resolución 48 que aprobó el Comité de Representantes estaba para llevarse a cabo desde marzo a diciembre, serían las siguientes: completar la etapa de la contratación de los equipos seleccionados por las distintas Representaciones; segundo, preparar los términos de una licitación de precios; tercero, establecer, de acuerdo con la Resolución 48 del Comité de Representantes, un calendario para el desarrollo de los trabajos en cumplimiento del Programa VII.4 y que deberá desarrollar la Secretaría desde el mes de marzo hasta diciembre del presente año. En ese sentido hay algunas actividades técnicas bastante complejas para posibilitar el uso adecuado de los microcomputadores conectados con el sistema central del Banco de Datos de la Secretaría.

Si ustedes gustan informaciones más detalladas sobre ese tema, podemos hacer que el Director de la Unidad respectiva pudiera informar aquí al Comité. Pero lo que sí quiero manifestarles es que hay un cronograma de estas acciones programadas que se les ha dado ya comienzo a partir de este mes de marzo, de conformidad con el programa establecido por el propio Comité. Esas serían las informaciones que tenemos que dar en este momento.

PRESIDENTE. ¿Está satisfecho con las informaciones el señor Representante de la Argentina?

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Nuestro entendimiento, cuando se decidió el traspaso de fondos para la compra de las microcomputadoras, esto se concretó a través del Acuerdo 49, ahí se establecía un procedimiento de treinta días para indicar por las Representaciones la selección del equipo a instalarse.

Nuestra Representación con fecha 7 de enero, envió una nota a la Secretaría informando sobre tal circunstancia y con posterioridad con otra nota de 5

ac

//

//

de febrero, se remitieron las especificaciones técnicas del equipo a comprar por nuestra Representación y en la cual se señalaba, asimismo, que se remitía un contrato, precontrato de compraventa con la firma Arnaldo Castro para su concreción inmediata porque era nuestra intención contar con el aparato, con la computadora, para la Reunión de Buenos Aires, y así fue informado a nuestro Gobierno.

Nuestra preocupación es que dado el tiempo transcurrido, o sea desde el 5 de febrero, estamos a 13 de marzo, todavía no hemos podido tener el micro-computador en la Representación y creemos que ya, dado el poco tiempo que falta para la Reunión de Buenos Aires, no vamos a poder contar con él.

Por esta circunstancia, y dado que aparentemente no hay ningún impedimento ni técnico ni jurídico para dicha compra, porque nuestra propuesta de compra se circunscribía a la parte proporcional que le corresponde a cada Representación, o sea que no vemos cuáles son los motivos por dicha demora. Por esa circunstancia, solicitamos que a la brevedad posible se instrumente dicho pre contrato o se instrumente el contrato con la firma Arnaldo Castro a ver si podemos contar en el transcurso del mes de abril con la computadora instalada.

Representación del BRASIL (Armando Sergio Frazão). Nosotros estamos un poco en la línea de lo expresado por el señor Representante de la Argentina, Onis Vigil, pero tenemos la esperanza de que los terminales pudieran estar en pleno funcionamiento en las Representaciones Permanentes ya para el comienzo de la Rueda Regional de Negociaciones. Quisiéramos transmitir esta inquietud a la Secretaría General.

Por otra parte, teníamos entendido que cuando se adoptó el Acuerdo 49, las Representaciones que quisieran quedaban libres para adquirir el equipo que desearan y que otras Representaciones que no estuvieran en esta línea de actuación, acudirían a la Secretaría a través de una licitación regional para que todas las firmas de los países miembros de la ALADI participaran de la misma.

Hasta el momento la Representación del Brasil no tiene conocimiento de los términos de la licitación ni sabe a qué firmas de qué países será dirigida dicha licitación. De manera que si la Secretaría en el momento en que lo crea conveniente pudiera tener la bondad de comunicarnos por escrito las providencias para la consulta de precios, que esperamos que sea la más amplia posible que englobe todas las firmas de los países miembros, le quedaríamos muy agradecidos.

En cuanto a la cuestión jurídica, me parece que es un punto inexistente, una vez que ya hemos acordado que la cesión de los terminales adquiridos como patrimonio de la Secretaría General de la Asociación, serían cedidos a las Representaciones como un subprograma del programa VII, como mera formalidad el hecho de la colocación del terminal en las Representaciones Permanentes en Montevideo, es una necesidad operacional. Pero no había, por lo menos cuando de liberamos sobre el asunto, ningún inconveniente jurídico en entregar los terminales a las Representaciones; se hará contra recibo. Pero para todos los efectos jurídicos, el equipo es patrimonio de la Asociación cedido a las Representaciones Permanentes a título de un subprograma del programa presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Para hacer solamente tres precisiones.

//

ac

//

La primera es con relación a darle toda la justa razón a la Representación argentina de que las gestiones hechas por las Representaciones tuvieron tiempo y forma, pero también para solicitarle la alta comprensión a esa Representación de que son once las Representaciones de las que tenemos que atender y por tanto son once las gestiones que evidentemente debíamos hacer.

En segundo lugar, por parte, por lo menos de la Secretaría General, no vemos tan claramente establecido dentro del Acuerdo, interpretaciones que pueden en este momento surgir como interpretaciones legítimas; en esto, por ejemplo, la parte proporcional. Mientras no tengamos el precio total de los once aparatos no puede hablarse de una cantidad proporcional para cada una de las Representaciones ya que la cantidad que se fijó en el Acuerdo fue indicativa, y decía no más allá de sesenta mil dólares, y, por lo tanto, no hay una parte proporcional fija para cada una de las Representaciones mientras no se completen las gestiones de compra.

En tercer lugar, quería hacer la precisión de que efectivamente para nosotros era bastante clara la parte jurídica, pero, lógicamente, teníamos que rodearle de todas las seguridades tanto de las Representaciones como de la Secretaría. Y la figura que acaba de manifestar el señor Representante del Brasil es justa la que se ha escogido dentro de todas las alternativas jurídicas que los asesores jurídicos han presentado a la Secretaría. Así que estamos en comunidad de ideas con la Representación del Brasil, en ese sentido.

Pero, señor Presidente, quisiera que en este momento el Director, el señor Gonzalo Valenzuela, pudiera dar una información sobre un punto muy importante que es el uso de los microcomputadores para la Rueda Regional de Negociaciones, frente a las manifestaciones en tal sentido realizadas; tanto por la Representación del Brasil como la de Argentina, han manifestado preocupación lo que es, también, preocupación de la Secretaría.

PRESIDENTE. Yo advierto que tenemos muy poco tiempo y rogaría darle el trámite más rápido posible a este tema. Si los señores Representantes permiten, vamos a recoger esa información a que se ha referido el señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIA (Gonzalo Valenzuela). Yo quería señalar que hay que tener en cuenta de que el programa de teleproceso que se estableció en la resolución correspondiente del programa de trabajos, estipula que el mismo se llevará a cabo durante todo este año. O sea, el programa recién se inicia en marzo y se termina en diciembre. ¿Y por qué estableció esto el Comité? Porque, efectivamente, el programa es complicado; requiere una cantidad de etapas previas que van desde la selección del equipo hasta el llamado a compra, hasta la adquisición, la instalación, la instalación de línea telefónica, la compra de modems, la capacitación en las Representaciones y la creación de todos los procedimientos de uso, o sea la creación de los programas especiales, la elaboración de manuales de consulta, la adjudicación de puertos en el OCTACOM del equipo de la Secretaría, la adjudicación a cada una de las Representaciones de las entradas correspondientes, la creación de reglamentos para la utilización. O sea, quizás alguien ha pensado de que esto sea un tema sumamente sencillo, que sería muy fácil de resolverlo a la brevedad. Pero la realidad, no. Hay un plazo prudencial, un plazo razonable que por supuesto desde ya les señalo que impide que esto pueda ser utilizado antes de la Reunión de Buenos Aires. Por eso fue que el programa se aprobó por el propio Comité para ser realizado durante todo el presente año. Y, como les decía, la iniciación del mismo está

ac

//

//

ba previsto para marzo. Ahora, se adelantó el programa en la medida que el Acuerdo 49 estableció que las Representaciones interesadas mandarían antes del 19 de enero, las especificaciones de los equipos que deseen comprar. La Secretaría por su parte ya inició gestiones en el pedido de cotizaciones para los modems, y está haciendo lo mismo con los micros. Pero creo que el punto más importante es que haya una conciencia cabal de que este programa es un programa que no puede ser completado muy rápidamente.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Yo me voy a referir a la complejidad a que ha hecho referencia el señor Valenzuela y a la alta comprensión a la que ha apelado el señor Secretario General Adjunto.

Nosotros no hemos indicado el equipo de nuestra preferencia porque ante la ausencia de criterios técnicos, estamos conversando con aquellas Representaciones que ya fijaron el modelo de su preferencia y quisiéramos que se nos dé un plazo breve, pero prudencial, para en función de las demandas que hay explícitas de otras Representaciones, poder fijar la nuestra; a conciencia de que había un plazo de treinta días para hacer ese señalamiento. Nosotros pediríamos esa alta comprensión para disponer de unos días más, terminar las consultas que estamos haciendo con las otras Representaciones y poder fijar el modelo que más se ajusta a nuestras necesidades.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). La Representación de México está siguiendo muy de cerca los pasos que se han venido dando para la instalación de los microcomputadores e inclusive, para dar un paso más adelante, programamos la prueba, una prueba de compatibilidad con los equipos que ha sido ya terminada. Entendemos también la complejidad, es cierto, pero también entendemos que esta complejidad técnicamente ya está resuelta. Es decir, no tenemos la solución nosotros pero los técnicos que hemos consultado simplemente nos avisan que hay que dar los pasos.

Como efectivamente tenemos poco tiempo, yo me atrevo a sugerir a la Mesa que podríamos hacer una reunión inmediata -no sé si sea un grupo de trabajo o una de las comisiones ya creadas- para que, en cooperación con la Secretaría, podamos avanzar en esto, porque un poco de las palabras de Secretaría entiendo que se está haciendo una secuencia y si vamos a poder instalar los equipos hasta que se adquieran los aparatos de intercomunicación llamados modem. entonces vamos a estar trabajando hacia el fin del año en el uso del computador.

Justamente, el programa que preveía que las Representaciones que así lo quisiesen dieran los primeros pasos, dado que utilizarán equipos producidos en sus países, era con la idea de adelantarse a la licitación general. Entonces, para ello hay pasos intermedios, que se han ido dando y se ha ido avanzando.

Entonces, yo haría la sugerencia concreta, nuevamente, de que tengamos una reunión, no sé si sea en una reunión de Jefes, en un grupo especial o en una de las comisiones, para que en diálogo con la Secretaría podamos ir avanzando lo más que se pueda dentro de las condiciones actuales, que sabemos que no son automáticas. Sabemos que se tienen que ir tomando decisiones y para eso invitamos al Comité a que programe una pronta reunión, tal vez la próxima semana a más tardar.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Su proposición canalizaría el asunto hacia la Comisión de Presupuesto. Queda planteada esa moción.

//

//

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros habíamos entendido que el Acuerdo era bastante claro cuando lo aprobamos. Ahí se expresaba concretamente que las Representaciones podrán hacer llegar a la Secretaría especificaciones o normas técnicas de algún equipo que quisieran en particular. Entendíamos entonces que aquellas Representaciones que no lo hicieron en ese plazo, es porque subrogaban a la Secretaría la facultad de poder seleccionar un equipo que sirviera para las Representaciones. Ese fue nuestro entendido, y hasta ahora sólo estábamos esperando que la Secretaría en algún momento nos indicara que los equipos estarían instalados en tal fecha y que designáramos la persona que se ocuparía de seguir el adiestramiento para el mismo. No sé para qué discutir nuevamente lo que ya discutimos.

Yo sería del parecer que ya ahora tomemos la iniciativa de que se haga el llamado a licitación pública y a aquellos países que han hecho su selección, se los tenga en cuenta.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onís Vigil). Quisiera referirme a algunos comentarios efectuados por la Secretaría General.

En primer lugar, con respecto a la cuota parte de cada Representación, en la Comisión de Presupuesto se asignó un monto total de sesenta mil dólares. Nosotros interpretamos que era obvio que dentro de esa cuota general le correspondía una cifra igual a cada Representación o a cada país. Entonces, por esa circunstancia, trabajamos en base a cinco mil quinientos dólares y esa fue nuestra búsqueda de un equipo que, cumpliendo los requisitos dados por la Secretaría, alcanzara esa suma. Fue en ese entendido que a lo mejor no está explícito en el Acuerdo 49, pero ya se deducía que era lógico decir que si eran sesenta mil dólares, a nosotros nos correspondían cinco mil quinientos dólares, y en ese entendido fue que hicimos las negociaciones para la compra del equipo.

Con respecto a la instalación -no está definido y a lo mejor habría que definir-, es si la instalación de las microcomputadoras tiene que ser simultáneo en todas las Representaciones. Nosotros trabajamos en el sentido de que la instalación de la computadora tiene dos funciones, de acuerdo a lo que se discutió en la Comisión de Presupuesto: una función de conexión con la central de la ALADI, y otra función interna; o sea que nosotros, una vez que definíamos eso, podíamos, hasta que se definiera la compra de los modems y se hicieran todas las interconexiones, trabajar en forma interna en la Representación, incluso preparando personal interno de la Representación para el día que estuviera conectada. O sea que nuestro interés era tenerla cuanto antes; y creíamos que si cada Representación tenía una suma, nosotros queríamos acelerar al máximo para contar con dicho microcomputador previo a la reunión de Buenos Aires. Esa es nuestra sorpresa en el sentido de que todavía no se sabe bien cuándo se van a comprar y cómo se van a comprar.

Yo creo que los procedimientos fueron muy claros: uno, a través de licitación, y las Representaciones que lo expresen, a través de compra directa. Entonces, los que ya eligieron por compra directa, las Representaciones que ya se pronunciaron en ese sentido, creo que esas Representaciones debieran contar en forma inmediata con el microcomputador en su Representación; o sea, no veo ningún obstáculo técnico ni jurídico para que eso no se realice.

Con respecto a la propuesta del señor Representante de México, yo creo que en general ya está todo definido. Ahora, si quedan algunos elementos para definir, comparto en llevarlos a la Comisión de Presupuesto, pero yo creo que

gml

//

//

ya hemos discutido mucho sobre el tema y creo que lo que habrá que decidir ahora es la compra inmediata de los aparatos para las Representaciones y llamar a la licitación. Después, si queda algún elemento a definir, con todo gusto lo podremos discutir en la Comisión de Presupuesto.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). La Representación del Uruguay también debe manifestar su interés en cuanto a que el proceso se concrete lo más urgente posible, dentro de las naturales dificultades que indican los procedimientos previos.

Naturalmente que al margen de la posibilidad inmediata o no de conectar se con los servicios informativos y con el Banco de Datos de la Secretaría General, esa computadora, como lo ha dicho también la Representación de la Argentina, permite realizar tareas internas que son necesarias y urgentes cuanto antes ponerlas en práctica, ya no antes de la reunión de Buenos Aires pero, en todo caso, a la brevedad.

Nosotros queríamos, en todo caso, señalar que el Acuerdo 49, en el artículo tercero, establece que "Las Representaciones Permanentes podrán indicar a la Secretaría General, en un plazo de treinta días ...", etcétera, "... la selección del equipo a instalarse.". Quiere decir que hay concretamente prevista una posibilidad de hacer una preselección sobre ese equipo. La Representación del Uruguay es una de las cuatro Representaciones que han comunicado a Secretaría estas características. De modo que estimaríamos, dentro de las dificultades que admitimos, que a la brevedad fuera realizado el procedimiento y, en todo caso, entendimos que la propuesta del señor Representante de México se refería, no a que fuera a la Comisión de Presupuesto sino a la posibilidad de, en razón del poco tiempo que la Presidencia señaló, llevar el tema a una reunión de Jefes, para hablar un poco concretamente sobre este punto y ver de ultimarlos.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que hay un consenso en el sentido de que es conveniente que se aceleren los trámites destinados a la adquisición de las microcomputadoras para uso de las Representaciones para completar la primera etapa que permitiría el uso, por lo menos interno, de dichos equipos, en la medida que cada una de las Representaciones lo considerase necesario.

Creo que corresponde entonces recomendarle a la Secretaría que acelere en la medida de lo posible esos trámites, teniendo en cuenta los planteamientos hechos por algunas Representaciones y el aspecto general.

En el caso de que hubiere algún punto que la Secretaría tuviese necesidad de consultar a las Representaciones, ya lo situaríamos en la Comisión de Presupuesto.

Queda pendiente si hacemos una nueva reunión de Representantes, informal o a nivel de Jefes de Representación, para considerar el tema, pero me parece que en el fondo el objetivo de esta conversación era justamente señalar la urgencia que las Representaciones tienen en cuanto a la primera etapa, es decir, a la adquisición de los equipos, concientes de que todo el proceso de implementación del programa es mucho más complejo. Ese podría ser un primer acuerdo del Comité en este sentido.

En el caso de que la Secretaría tuviera alguna duda que se le suscitase en el trámite correspondiente, lo sometería a estudio de la Comisión de Presupuesto. Y en el caso de que la Secretaría proceda a un llamado de precios, también se le ruega que lo haga lo más rápidamente posible y comunique a las Representaciones las condiciones del mismo.

//

//

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). En mi anterior intervención, quizás no quedó claro, pero hice una pregunta a la Secretaría con respecto a si hay algún inconveniente en la instalación de las microcomputadoras en forma parcial. Quiero decir si es necesario que todas se instalen al mismo tiempo, en forma simultánea o pueden ser instaladas en forma escalonada.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Señor Presidente, una de las partes le voy a contestar yo y la otra le ruego al ingeniero Valenzuela que lo haga.

En este momento, luego de la conversación que iba a proponer la Secretaría, y por eso habíamos hablado con el señor Presidente, mediante la interpretación que parece consensual de la alícuota, no tenemos ningún problema de parte de la Secretaría en que la instalación sea diferenciada entre las Representaciones. Lo que sí, por obligación de la Secretaría General, es obvio que pensaba la compra para las once Representaciones. Pero con esta interpretación vuelvo a repetir de que parece no tener problemas de que hay una especie de alícuota para cada una de las Representaciones, mañana puede estar comprado el equipo para la Representación de la Argentina e instalado en pocos días.

Representación del BRASIL (Armando Sergio Frazão). Perdón por hacer uso de la palabra nuevamente; pero una cosa debe quedar muy clara es que: el equipo que será instalado en cada una de las Representaciones será standard. Aquellas Representaciones que quisieran mejorar el equipo, aumentar la capacidad de memoria, instalar diskette, hacer todo tipo de "boosting of the equipment" están en libertad de hacerlo. Ahora bien, lo que la ALADI instalará en cada una de las Representaciones es un equipo standard, básico. Quien quiera mejorarlo o aumentarlo que lo haga por su propia cuenta. Pero se debe tener conciencia de que hay un equipo común a todos nosotros.

Otra cosa; señor Presidente, me gustaría pedir al doctor Valenzuela y a la Secretaría que en el momento de la licitación regional trate de que el equipo sea comprado en conjunto, o sea, el terminal el modem, para que haya una reducción de costos y una facilitación de asistencia técnica y una homogeneidad de los equipos.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Compartimos la opinión del señor Representante Alterno del Brasil. Nosotros estamos en la misma posición. Además el hecho de que algunas Representaciones no hayan presentado a la Secretaría su criterio sobre un determinado equipo, no da lugar a que se tenga que estar, quizás, no es la palabra correcta, castigando por haber confiado en la Secretaría la preparación de los elementos. O sea que yo creo que hay que hacerlo todo standard como se dice y después ya veremos quienes mejoran o no el equipo.

PRESIDENTE. Entonces, convenimos en recomendarle a la Secretaría que agilite los trámites destinados a la adquisición de los equipos respectivos y cualquier elemento que amerite consultas a las Representaciones se haga, en tanto no sea particular con cada una de las Representaciones por el equipo correspondiente, en el marco de la Comisión de Presupuesto.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Compartimos totalmente lo que en principio se entendió en las reuniones cuando se aprobó la com

gml

//

//

pra de las computadoras de las palabras vertidas por el señor Representante del Brasil. Fue el entendimiento de nuestras Representaciones de que los equipos a comprar iban a ser totalmente estandarizados y comprados en conjunto en un proceso de licitación. Creo que ese fue el entendido a que se llegó en esa oportunidad, y no sé cuál es el camino que se está tomando, si se van a comprar equipos diferentes. Pero el entendido que llegamos en esa oportunidad era que iba a ser una cosa totalmente homogénea.

PRESIDENTE. Señor Representante de la Argentina señalo que son las doce y cuarto y tenemos dos sesiones que realizar.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Sí, señor Presidente, pido disculpas a la sala por insistir en el tema pero me gustaría que quedara bien en claro dos puntos. El primero de ellos es referido a lo expresado por la Secretaría de que en este momento no habría inconveniente en efectuar la compra, de acuerdo a lo dicho en Sala, inmediata para las Representaciones que indicasen el equipo.

En segundo lugar, quisiera referirme a lo que ha expresado el señor Representante de Venezuela. El artículo tercero del Acuerdo 49 da los dos procedimientos para la compra de los microcomputadores y da una forma que es a través de una selección por cada Representación o por cada país del equipo que se va a comprar y vencido ese plazo, que eran treinta días, la Secretaría iba a iniciar los procedimientos para efectuar la licitación pública internacional. O sea, nosotros nos acogimos al primero de ellos, o sea que seleccionamos un equipo para comprar, de origen argentino, y esto es un poco el interés nuestro de que se instale. Creo que los dos procedimientos tienen que ser simultáneos, o sea tienen que caminar los dos. O sea por un lado tiene que estar la parte de cada Representación y los equipos y por otro lado que se vayan activando las licitaciones y cuanto antes esté lista la licitación, lo que vemos mucho mejor que todas las Representaciones cuenten cuanto antes con los equipos de microcomputador.

PRESIDENTE. Se da por concluida la consideración de este punto.

4. Actividades de las Comisiones de Presupuesto y de Asistencia y Cooperación Técnica.

PRESIDENTE. El sentido de la inclusión del punto, es recibir informaciones con respecto a dichas actividades y a los temas que van a tratar.

Ruego a los señores Presidentes o Representaciones con responsabilidad en la materia, se sirvan hacer uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Brevemente, solamente para cumplir con lo dispuesto por el Comité, en su última sesión, que las comisiones tienen que informar al Comité de Representantes sobre los temas que van a tratar en las reuniones de las distintas comisiones.

Con respecto a la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, estamos previendo la reunión de instalación de dicha Comisión, el próximo miércoles a las diez horas y en dicha reunión no se va a tratar en sí ningún tema en profundidad sino que se va a entregar a las distintas Representaciones una carpeta que estará compuesta por un documento preparado por la Secretaría que resume todas las acciones de asistencia y cooperación técnica en ejecución y en gestión o trámite de aprobación.

//

//

Asimismo, se acompañará en esta carpeta todos los antecedentes de cada programa de cooperación y asistencia.

Es intención de la Presidencia, efectuar esta presentación y que haya una explicación de la Secretaría General y dar, luego, un tiempo prudencial, pueden ser treinta días, una cosa así, para que cada Representación estudie cada programa, y reiniciar, a mediados de abril, el tratamiento ya específico de cada programa.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). No es la Presidencia de la Comisión de Presupuesto quien hace uso de la palabra sino la Representación del Brasil, para solicitar a la Secretaría que dicha Comisión se instale a la brevedad posible, pues tenemos muchos asuntos que tratar este año.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). La Secretaría tenía la intención de anunciar aquí la convocatoria de la Comisión de Control y Presupuesto para la próxima semana, porque es también necesidad de la Secretaría de informar sobre determinados aspectos que tienen un plazo en las normas presupuestales como es la contratación de consultores, los informes sobre situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos, la situación financiera de la Asociación. Creo que todos esos puntos que hemos ido informando aquí en el Comité, necesitan un tratamiento más específico, pormenorizado en la Comisión de Control y Presupuesto. Así que la citaremos también para un día de la próxima semana a más tardar.

PRESIDENTE. ¿Quién es el Presidente de la Comisión de Presupuesto?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). La Representación del Brasil está a cargo de la Presidencia de esa Comisión, señor Presidente.

PRESIDENTE. Entonces, habló como Representante y como futuro Presidente. Se le ruega al señor futuro Presidente y a la Secretaría que combinen la situación correspondiente a la Comisión de Presupuesto y se agradecen las informaciones brindadas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Propuesta para realizar gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionadas con la preferencia regional en materia de origen.

PRESIDENTE. A este respecto hay un documento explicativo de la Secretaría ALADI/SEC/Memorandum 59. Allí se explica el sentido de las disposiciones de la Comunidad en materia de origen acumulativo y se sugiere una decisión del Comité al respecto para iniciar las gestiones correspondientes.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). La Representación del Brasil fue informada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil de que gestiones semejantes fueron hechas en cada uno de los países interesados, los once países miembros de la ALADI.

Tuvimos respuestas positivas directamente de las Representaciones aquí en Montevideo y a través de las gestiones hechas por los siguientes países, y rogaría a los señores Representantes que si existe algún error, me corrijan.

gml

//

//

La Representación de Chile nos envió una nota manifestando total concordancia; México también nos comunicó que en principio también apoyaba la iniciativa; la Representación de Venezuela aprobó formalmente también la iniciativa; la Representación de la Argentina tuvo la misma actitud; la de Paraguay envió una nota interlocutoria; supongo que no habrá recibido instrucciones y yo tampoco tuvo mayor información; la Representación del Uruguay se manifestó también favorablemente; la Representación de Colombia hizo lo mismo y, naturalmente, el Brasil. Eso hace que por lo menos ocho países ya se hayan manifestado sobre el asunto de manera favorable, pero en el caso del Paraguay faltaría aún una manifestación formal. Es la información que quería dar.

SECRETARIO GENERAL. Prácticamente no queda más por decir después de lo que ha informado el señor Representante del Brasil.

Solamente quería explicar a las Representaciones que, en realidad, la formulación del punto no tiene por objeto precipitar una decisión del Comité pero sí ayudar a que ella se vaya manifestando.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Nosotros quisiéramos agregar al registro de la Representación del Brasil que Bolivia también está en condiciones de apoyar la propuesta elevada por ellos a las distintas Cancillerías.

En segundo lugar, no sé si hoy va a ser objeto de estudio este acuerdo, pero si así fuera el caso, nosotros tendríamos alguna propuesta de mejoramiento de la misma.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Nosotros cumplimos con elevar la propuesta, en oportunidad de su presentación, a las autoridades de nuestro Gobierno, y hasta el momento no hemos recibido instrucciones en este sentido.

A pesar de las manifestaciones hechas por la Representación del Brasil en cuanto al apoyo que viene obteniendo esta propuesta, en aras de obtener de mi Cancillería una respuesta formal en ese sentido, pediríamos que no entremos a considerar el fondo del asunto, como es el proyecto de acuerdo, en esta oportunidad, y transferir ese debate para una próxima sesión del Comité.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Nosotros efectivamente habíamos enviado una comunicación a la Representación del Brasil respondiendo positivamente la solicitud sobre esta materia. Sin embargo, tengo conocimiento que se está realizando una consulta con la Comunidad Económica Europea, en el sentido de que como el Grupo Andino ya dispone prácticamente de esa aceptación para un régimen acumulativo, la consulta es en el sentido de si un país miembro del Grupo Andino y a su vez de ALADI, ese tratamiento sería excluyente o si simplemente sería complementario. Por tal motivo rogaría que en este momento no tomásemos una decisión final y que esperáramos un poco hasta ver el resultado final de esa consulta.

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). Efectivamente, la Representación, al recibir la nota de la Representación del Brasil, la comunicó al Gobierno; el Gobierno del Ecuador no nos ha dado instrucciones al respecto. Por eso apoyo la moción de la Representación del Perú de esperar unos días para tratar este asunto.

//

//

PRESIDENTE. La Mesa entiende que hay tres Representaciones que no estarían en condiciones en este momento de adoptar decisión y se ha solicitado la postergación de la consideración del asunto de fondo para otra sesión del Comité. Si no hay inconveniente así se hará, con la observación de que la Mesa se propondría incluir este tema en un período breve, por lo cual se le solicita a las Representaciones que todavía no están en condiciones de pronunciarse, que procuren obtener las instrucciones respectivas.

En lo que respecta a la observación del señor Representante de Colombia, desde el punto de vista técnico parece ser que se trata de un tratamiento ex ten sivo, y así sería el espíritu de las gestiones que realizaría la Secretaría y, obviamente, ese sería uno de los puntos también a contemplar en las con versaciones que se mantengan.

Yo quisiera informar que en el grupo latinoamericano de Bruselas se ha conversado sobre el tema, se ha entendido que era conveniente esperar la ini ciativa de la ALADI como organismo regional y que, en consecuencia, es de to da con veniencia que procedamos con cierta rapidez para evitar inter pre taciones que no correspondan.

La Mesa pondría a consideración este punto en la próxima sesión del Comi té, posiblemente la semana próxima, por lo cual ruego que se agilite en la me di da de lo posible las consultas pertinentes. Queda cerrada la consideración de este punto.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.